



ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA EN LA ESPECIALIDAD DE TROMPETA, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

PRESIDENCIA

D. JOSÉ LOZANO RODRÍGUEZ, Profesor de Música, Clarinete, como titular.

VOCALES

D. MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ BLESA, Profesor Especial de Trombón, como titular.

D^a. ANA MARÍA CHALER ALCÁNTARA, Profesora de Música, Flauta travesera, como titular.

D. JUAN CARLOS VILA CORBERÁ, Profesor Especial de Clarinete, como titular.

D. JOSÉ BADÍA GÓMEZ, Profesor Especial de Saxofón, como titular.

D^a. ANA ELENA FERRÁNDEZ GASCH, Profesora Especial de Guitarra, como titular.

D. VÍCTOR MANUEL MORALES LOZANO, Profesor de Música, Piano, como titular.

SECRETARÍA

D. VIDAL NICOLÁS LÓPEZ, Profesor de Música, Piano, como titular.

Siendo las 9:00 h del día 28 de marzo de 2022, se reúnen en el salón de actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, las personas que arriba se indican, al objeto de constituir el Tribunal Calificador del procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de profesor o profesora en la especialidad de Trompeta, para el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, con el siguiente orden del día y los acuerdos adoptados:

- 1. Confirmación por parte del presidente de que todos los miembros del Tribunal conocen las Normas básicas de funcionamiento y actuación de los órganos de selección de personal de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, así como las bases de convocatoria del**



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

proceso selectivo que se les ha enviado por comunicación electrónica.

El presidente confirma que todos los miembros del Tribunal son concedores de las Normas básicas de funcionamiento y actuación de los órganos de selección de personal de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, así como las bases de convocatoria del proceso selectivo que se les ha enviado por comunicación electrónica.

- 2. Declaración escrita por parte de cada miembro del Tribunal de no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención que les son de aplicación.**

Todos los miembros del Tribunal declaran por escrito no hallarse incurso en ninguna de las causas de abstención que les son de aplicación.

- 3. Recordar a los integrantes del Tribunal el deber de sigilo.**

El presidente recuerda a todos los miembros del Tribunal su deber de sigilo, es decir, no divulgar información respecto al procedimiento en ningún momento.

- 4. Establecimiento de un calendario de actuaciones.**

El Tribunal acuerda iniciar las pruebas de selección el mismo día 28 de marzo de 2022 a las 9:30 h.

Concluye la sesión a las 9:20 h del día 28 de marzo de 2022, de todo lo que como secretario del Tribunal certifico.

Albacete, 28 de marzo de 2022

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Vidal Nicolás López

